

Caviltes y En la sala Capitular del Ayto. Pl.  
perpetuo de esta Villa de Marañon  
en doce de Abril de mil ochocientos  
veinte y quatro, por Caviltes ordinarios  
se reunieron los señores de. subscri-  
ben y trataron y acordaron lo siguiente.

En este Ayto. se ha visto un Oficio  
de la Honra. Real de N. Mta. de esta Pro-  
Maritima en favor de los del actual re-  
lativo al modo en que se debe dar al dho  
Ayto. de una Demarcacion la copia de  
sal, a cuyo efecto solicita se le remita  
tetrin? de aca desde el dia en que a tere  
conocis el Excmo. Pl. y en un vista  
se acordó se remita dho tetrin? con  
brevedad de. se reclama.

En este Ayto. se ha visto un Memorial  
presentado por Franco y her. Rd. Diputa-  
do del Partido de Bahial de esta Pro-  
vinda solicitando de. a con equencia de  
de mucho and. de. ha de enseñarse a  
de tino y lo oramos de. le d. en continua-  
cion se le exponere a el. Y en consecuencia  
quiere acordaron exponerle y nom-  
brar en su lugar a Juan Munoz de  
Coco a quien se le ha de dar p. mite  
Licencia.

En este Ayto. se ha tratado y acordado  
nombrar para p. el Reparto de d. suel-  
do del Sr. Alc. de Mayor y en un vista  
nombró p. el Pueblo a D. Franco Fernan-  
der, Alonso Saer, Andre Fernandez  
Munoz, y Pedro Munoz; p. el Pueblo a  
D. Francisco Garcia; p. Bahial a Pedro de